FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro. 0010 FORPO – ADCON – 302-10-29

AVISO COMUNICACIÓN VEEDURIAS

El Fondo Rotatorio de la Policía- FORPO, se permite invitar a las veedurías ciudadanas a conocer el proceso de selección por la modalidad **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026**, cuyas generalidades son:

1. OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **MIL SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.071.382.933,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique), el cual no debe ser superado por lo oferentes y debe estar acorde con las tarifas mínimas establecidas en la Circular Externa No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El mencionado proceso podrá ser consultado en la plataforma transaccional SECOP II los estudios previos, invitación y documentos anexos al presente proceso, en la oficina del Grupo Precontractual, ubicado en carrera 66 a No. 43 -18 Salitre el Greco- Fondo Rotatorio de la Policía- FORPO.

Este proceso de contratación está sujeto a la vigencia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente, en especial la Ley 850 de 2003, que regula la participación de las veedurías ciudadanas, y la Ley 1712 de 2014, que consagra el derecho de acceso a la información pública.

Dado en Bogotá D.C., a los 21 ENE 2026

Cordialmente

Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó Abogada Lisette Dayhanna Acosta Mancilla Grupo de Convenios y Contratos	**Revisó** Abogada María Margarita Palacio Asesora del Grupo de Convenios y Contratos
Aprobó Capitán Diana Mireya Sandoval Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos	**Revisó** Abogada Laura Camila Carvajal Diaz Asesora jurídica de la subdirección operativa
Vo.Bo. Mayor Sandra Milena Toro Villa Subdirector Operativa (E)	**Vo..** Abogada Andrea Carolina Moreno Farieta Asesora Jurídica Dirección General